

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN SOCIOECONÓMICA “BARRIO ACTIVO” DE ZARAGOZA ACTIVA EN EL CASCO HISTÓRICO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de asistencia técnica para el programa “Dinamización Socioeconómica Barrio Activo de Zaragoza Activa en el Casco Histórico”.

Dicha contratación se regirá por las condiciones contenidas en la presente Memoria Justificativa que tendrá carácter contractual y para todo lo no previsto en la misma, por la normativa vigente en materia de contratación, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón y Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Zaragoza Activa (ZAC) es un ecosistema público de emprendimiento e innovación social cuya misión global es mejorar las condiciones sociales y económicas de la ciudad.

Nuestros objetivos son:

- Fomentar el espíritu emprendedor aportando las herramientas necesarias a las personas que quieren desarrollar sus ideas, reteniendo y atrayendo el capital humano de la ciudad, potenciando la aceleración empresarial y los itinerarios de empleabilidad.
- Fortalecer e involucrar las comunidades en la búsqueda y aplicación de soluciones para sus propios desafíos, incorporando la riqueza de la innovación ciudadana a los servicios públicos con dinámicas de planificación de abajo a arriba.
- Potenciar espacios de socialización y educación, donde se promueva el conocimiento abierto y el aprendizaje libre, desde la niñez a la vida adulta.
- Impulsar entornos de colaboración y cooperación, como fundamento y soporte para una estrategia global de transición hacia una economía del conocimiento más inclusiva.

El objeto del presente contrato es la asistencia técnica para Dinamización Socioeconómica territorial en el barrio del Casco Histórico, bajo las directrices y supervisión de Zaragoza Activa.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ1MjYXOTkVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JOSE CASTIELLA MORENO	El/La Técnico/a	08/04/2019	5393601	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	09/04/2019	5393938	
IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	09/04/2019	5394310	

Dicha dinamización consistirá como mínimo en:

1. Acercar los Programas de Zaragoza Activa Las Armas al barrio del Casco Histórico: Programación de actividades, Locales y Espacios Creativos (Las Armas, San Agustín y Contamina), Córner MIZ, Tiendas con Gancho, Infoactiva, Laboratorio Ciudadano ThinkZAC de Zaragoza Activa Las Armas: Grupos, Proyectos Residentes y LABS, y otros programas de Zaragoza Activa que se consideren de interés para el territorio.
2. Seguimiento de las actividades de dinamización que se realicen en los locales y Espacios Creativos (Las Armas, San Agustín y Contamina).
3. Realización de al menos 3 actividades de dinamización para el comercio del barrio en los comercios del Gancho y los locales y Espacios Creativos (Las Armas, San Agustín y Contamina).
4. Mediación entre Zaragoza Activa y otros agentes (sociales, comerciales y educativos) para captar sus necesidades.
5. Información, difusión y estímulo en el barrio de la actividad económica y la cultura emprendedora informando de los recursos de emprendimiento y empleabilidad a institutos, asociaciones, entidades, centros de formación, etc a través de sesiones informativas, visitas, actividades, paseos vecinales, creación y mantenimiento de grupos de acción.
6. Visitas a comercios y locales del barrio para el fomento socioeconómico del territorio y captación de sus necesidades.
7. Participación y acompañamiento en las reuniones y acciones del grupo motor de comercios del Gancho e invitar a nuevos comercios a unirse a la iniciativa.
8. Fomento y acompañamiento en la creación de nuevos locales comerciales.
9. Propuesta y seguimiento de actividades formativas de emprendimiento y empleabilidad para el barrio del casco histórico en Zaragoza Activa.
10. Participación en eventos comunitarios (jornadas, charlas, fiestas) y realización de actividades que fomenten la comunidad (paseos comunitarios, encuentros) implicándose en ellos.
11. Enlace entre Grupos y Proyectos Residentes Think ZAC Las Armas y apoyo a la dinamización de los mismos.
12. Fomento de la responsabilidad social empresarial a través de proyectos que unan el comercio y el emprendimiento con el vecindario.
13. Realizar un mínimo de 6 post para el blog de Zaragoza Activa con la relatoria de las actuaciones realizadas y valoración de las mismas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLzE1MjYXOTkvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JOSE CASTIELLA MORENO	El/La Técnico/a	08/04/2019	5393601	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	09/04/2019	5393938	
IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	09/04/2019	5394310	

Elaboración de documentos:

- Mapa de recursos de emprendimiento y empleabilidad para un trabajo coordinado de los agentes y un acercamiento de los mismos al barrio
- Mapa de locales activos y vacíos en el Barrio en colaboración con los agentes municipales
- Elaboración de un informe de necesidades vecinales comerciales
- Mapa de recursos comunitarios con centros públicos, privados y asociaciones vecinales para acercar el barrio a las personas
- Informe bimensual para Zaragoza Activa del trabajo realizado.
- Memoria final y Evaluación con datos cuantitativos y cualitativos, actuaciones realizadas y propuestas de mejora.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN

La prestación del servicio deberá desarrollarse desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2019.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación del servicio, correspondiente al conjunto de los trabajos a realizar, se establece en QUINCE MIL EUROS (15.000 €) más IVA (3.150 €) lo que supone un presupuesto total de DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (18.150 €) IVA incluido.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja. El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Como requisito previo e inexcusable para poder optar a la adjudicación del presente contrato, en la documentación de la oferta que se presente deberá acreditarse la solvencia técnica o profesional mediante la presentación de documentación que acredite contar con experiencia en el desarrollo económico y dinamización territorial (conocimiento del territorio, participación ciudadana, intervención comunitaria, organización de eventos, iniciativas sociales...) en al menos 3 proyectos de similares características en los cinco últimos años.

Además tendrá que acompañarse currículum-vitae detallado de la persona o personas que van a realizar los trabajos donde quede acreditada la experiencia en estos campos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ1MjYXOTkvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JOSE CASTIELLA MORENO	El/La Técnico/a	08/04/2019	5393601	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	09/04/2019	5393938	
IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	09/04/2019	5394310	

6. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Solo podrán contratar con el sector público las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas se presentarán preferentemente por medios electrónicos a través del correo electrónico: infoactiva@zaragoza.es pudiendo hacerlo también de forma física en Zaragoza Activa, edificio La Azucarera, calle Más de las Matas, 20, 50014 Zaragoza y deberán incluir la siguiente documentación (presentada de forma independiente, es decir, como documentos diferenciados):

- Oferta económica.
- Proyecto/propuesta Técnica para el desarrollo de los cometidos vinculados con el contrato. Incluirá las propuestas de mejora adicionales.
- Currículum-vitae y acreditación de la experiencia en proyectos similares.

Hasta las 13,00 horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza. En caso de que el día en que finalice dicho plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y, en concreto a su art. 150, se considera que la definición de la prestación es susceptible de ser mejorada por otras soluciones técnicas a las recogidas en el presente documento, a proponer por los licitadores mediante la presentación de variantes.

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que, reuniendo todos los requisitos de la convocatoria, alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ1MJYXOTkvDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JOSE CASTIELLA MORENO	El/La Técnico/a	08/04/2019	5393601	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	09/04/2019	5393938	
IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	09/04/2019	5394310	

Criterios de valoración objetiva – 60 puntos

a) Oferta económica: hasta un máximo de 51 puntos con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P=51x(\text{Min}/\text{Of})$$

P es la puntuación obtenida

Min es el importe de la oferta económica más reducida

Of es la oferta económica que se valora

b) Mejoras adicionales hasta 9 puntos

Se consideran mejoras aquellas que propongan soluciones de interés municipal y que se apliquen sobre los siguientes ámbitos:

- Realización de vídeos resumen de eventos y actividades de interés especial como actividades en Espacios creativos o en Comercios abiertos. Por cada vídeo que se realice 1 punto con un máximo de 3 puntos
- Realización de la cobertura fotográfica de eventos y actividades. Por cada book fotográfico que se realice 1 punto con un máximo de 3 puntos
- Realización de posts en Blog ZAC. Por cada post que se realice 1 punto con un máximo de 3 puntos

Criterios de valoración mediante juicios de valor hasta 40 puntos

Propuesta técnica y propuestas de mejora con arreglo a la siguiente distribución:

c) Proyecto de trabajo: (hasta un máximo de 40 puntos).

El proyecto incluirá, al menos, los siguientes apartados evaluables:

- Objetivos específicos con sus indicadores de evaluación: hasta 5 puntos
- Programa y calendario detallado de actividades: hasta 10 puntos
- Metodología general y estrategias concretas de intervención: hasta 10 puntos
- Mecanismos de organización interna y de gestión: recursos humanos para la realización del contrato, materiales y equipamiento destinados al mismo: hasta 5 puntos
- Criterios e instrumentos de evaluación: hasta 5 puntos
- Difusión del proyecto: hasta 3 puntos
- Presupuesto detallado: hasta 2 puntos

La valoración final se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos en las valoraciones parciales anteriores, de acuerdo a los criterios establecidos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZE1MjYXOTkvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JOSE CASTIELLA MORENO	El/La Técnico/a	08/04/2019	5393601	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	09/04/2019	5393938	
IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	09/04/2019	5394310	

9. CONFIDENCIALIDAD DE LOS TRABAJOS Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER

PERSONAL

Todos los datos manejados por la empresa adjudicataria a causa de la prestación de los trabajos serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, sin que la empresa adjudicataria pueda utilizarlos con un fin distinto al que figura en el contrato de servicios.

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en especial a sus artículos 10 y 12 y expresamente:

- Deberá guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente.
- Informará a sus empleados de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan.
- Incluirá una cláusula, de confidencialidad y secreto en los términos descritos, en los contratos laborales que suscriban los trabajadores destinados a la prestación del servicio objeto del presente pliego. Todos los documentos que se generen a lo largo del contrato tienen carácter confidencial y no podrán ser total o parcialmente reproducidos en ningún medio o entregados a terceras personas sin la expresa autorización por escrito del director técnico designado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

10. CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imágenes o materiales de todo tipo del curso, deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de género o estereotipos sexistas, clasistas o racistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada de género, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género. Esta obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

11.- PAGO DEL PRECIO.

El adjudicatario expedirá facturas bimensuales por el importe total acumulado de la oferta económica aprobada, con presentación de los trabajos realizados en los citados periodos.

En Zaragoza, a 8 de abril de 2019

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzE1MjYxOTkvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 6 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JOSE CASTIELLA MORENO	El/La Técnico/a	08/04/2019	5393601	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	09/04/2019	5393938	
IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	09/04/2019	5394310	